



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

0029

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 FEB 2021

VISTO:

El Decreto D.M.M. N° 00720/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20, se establece la forma a través de la cual se distribuirán y ejecutarán los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal

Que por Decreto D.M.M. N° 00720/19 se aprobó la estructura orgánica funcional de Departamento Ejecutivo Municipal.

Que a fin cumplimentar con sus funciones y alcanzar los objetivos propuestos, resulta necesario dotar de personal de gabinete a la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgo conforme a su estructura orgánica.

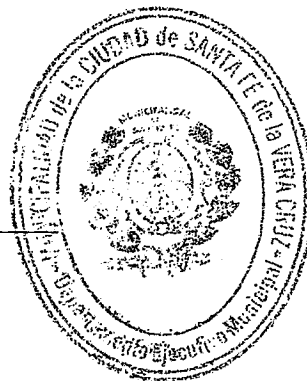
Que el funcionario propuesto cumple con los recaudos pertinentes para poder asumir las responsabilidades encomendadas para cada cargo.

Por ello, y en uso de las facultades y competencias que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Designase, a partir del 17 de febrero de 2021, como DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS a Armando Serafín RUIZ, D.N.I. N° 21.013.739, clase 1969.
- Art. 2°: Establécese como retribución del funcionario designado, la fijada en el Decreto D.M.M. N° 00717/19.
- Art. 3°: Refrédese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.
- Art. 4°: Gírese copia del presente a Secretaría de Gobierno.
- Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

CPN Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación